



Negociado de Contratación de Obras

Expediente 36/2015 (G: 35201/2015)

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:10 horas del día 13 de noviembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D<sup>a</sup> Alicia Brancal Mas, que preside la Mesa; D<sup>a</sup> Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D<sup>a</sup> Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora, que actúan como Vocales; y D<sup>a</sup> Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables automáticamente para la valoración de las ofertas presentadas para la contratación por procedimiento abierto y trámite urgente de las obras incluidas en el "Proyecto de inversión financieramente sostenible de ampliación de la capacidad de alivio de la acequia la Plana. (Castellón)", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 131 de fecha 27 de octubre de 2015.

Asisten al acto D<sup>a</sup>. Carmina Nebot Negre con NIF: 19011756W en representación de las mercantiles Castellonense de Contadores e Instalaciones Industriales, SAU- Iserte Badenas, SL, que licitan en compromiso de constituirse en UTE y D. Jaime Querol Molinos con NIF 18979687H, en representación de la mercantil Becsa, SAU.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa, en primer lugar, que ya fueron admitidas a la licitación las mercantiles: Assignia Infraestructuras, SA; Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU; Castellonense de Contadores e Instalaciones, Industriales, SAU; que licita en compromiso de constituirse en UTE; Becsa, SAU; Durantía Infraestructuras, SA y Talent, SL, al haber acreditado su personalidad y capacidad para contratar con el Ayuntamiento.

En segundo lugar se da cuenta de que las mercantiles Iserte Badenas, SL que licita en compromiso de constituirse en UTE; ADC Infraestructuras y Sistemas, SA-Juan José Sánchez López, SA (JUJOSA), que licitan en compromiso de constituirse en UTE, Pavasal Empresa Constructora, SA; Actia Iniciativas, SL; Civicons Construcciones Públicas, SL- Forners Redes de Aguas y Servicios, SL, que licitan en compromiso de constituirse en UTE; Ravi Obras, Transportes y Excavaciones, SL- Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL, que licitan en compromiso de constituirse en UTE; Serrano Aznar Obras Públicas, SLU; Torrescamara y CIA de Obras, SA y Tyosa Obras y Servicios, SL, fueron requeridas para que en el plazo de dos días hábiles, que finalizaba ayer, subsanaran las deficiencias existentes en la documentación administrativa presentada y todas ellas han aportado los documentos requeridos por la Mesa de Contratación, por lo ha quedado acreditada su personalidad y capacidad para contratar con el Ayuntamiento y en consecuencia son admitidas todas ellas a la licitación.

Una vez pronunciada la Mesa de Contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los sobres B relativos a los criterios no cuantificables de manera automática y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma, se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras ofertadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente resultado:

1º.- La mercantil **Assignia Infraestructuras, SA**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de 160.603,89 € lo que supone un incremento del 14,904 % del valor de ejecución material del proyecto de licitación.

2º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales, SAU** presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras valoradas cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de 59.685,27 euros.

3º.- Las mercantiles **Castellonense de Contadores e Instalaciones, Industriales, SAU-Iserte Badenas, SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a un total de 161.628,24 euros, que corresponde al 15% del Presupuesto de Ejecución Material , sin cargo alguno para la propiedad.

4º.- La mercantil **Becsa, SAU**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras valoradas en 161.628,23 euros, equivalente al 15 % del presupuesto de ejecución material del proyecto.

5º.- La mercantil **Durantía Infraestructuras, SA**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2.- Propuesta de mejoras valoradas en 161.628,23 equivalente al 15% del presupuesto de ejecución material del proyecto.

6º.- Las mercantiles **ADC Infraestructuras y Sistemas, SL y Juan José Sánchez López, SA**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 171.679,13 € IVA excluido, lo que representa un 13,38 % respecto al proyecto base de licitación, y el total presupuesto de ejecución por contrata asciende a 207.731,75 euros, IVA incluido.

7º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora, SA**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 161.628,24 €, equivalente al 15% del porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto.

8º.- La mercantil **Actia Iniciativas, SL**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Objeto del proyecto/concepción de la obra.

B.1.2. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.3. Programación

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 161.628,23 € .

9º.- Las mercantiles **Civicons Construcciones Públicas, SL- Forners Redes de Aguas y Servicios, SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 161.628,24 €.

10º.- Las mercantiles **Ravi Obras Transportes y Excavaciones, SL y Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras. No presenta un resumen de las mejoras por lo que se da lectura a todas las ofertadas que son las siguientes:

- Mejora 1: Sustitución del sistema de entibación semicuajada del proyecto y entibación cuajada realizada con tablestacadora incluso p.p. de medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución y alquiler. Se incluye agotamiento del nivel freático, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 124.486,20 €.

- Mejora 2: Utilización del sistema de tablestacas propuesto para la zanja, también en la excavación de la arqueta de bombeo, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 22.748,75 €.

- Mejora 3: Impermeabilización de la arqueta por el exterior con la misma solución propuesta en el proyecto para la parte interior, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 427,74 €.

- Mejora 4: Aumentar la calidad del hormigón previsto en proyecto para proporcionar mayor durabilidad al hormigón frente a la acción de los sulfatos y ambientes marinos, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 6.233,82 €.

- Mejora 5: Mejorar las sondas de nivel proponiendo instalar un encamisado metálico de protección de las mismas de los elementos flotantes que existan en el interior de la estación de bombeo, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 2.956,21 €.

- Mejora 6: Colocación de clapeta metálica de acero inoxidable al final del colector de alivio en su punto de vertido para evitar la entrada en el mismo de animales o personas, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 4.772,92 €.

11º.- La mercantil **Talent, SL**, presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 161.619,48 euros.

12º.- La mercantil **Serrano Aznar Obras Públicas, SLU**, que presenta la siguiente documentación:

B.1. Propuesta Técnica.

B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.

B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto asciende a 192.337,59 euros IVA excluido.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

13º.- La mercantil **Torrescamara y Cia de Obras, SA**, que presenta la siguiente documentación:

- B.1. Propuesta Técnica.
  - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
  - B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 161.627,51 €.

14º.- La mercantil **Tyosa Obras y Servicios, SL**, que presenta la siguiente documentación:

- B.1. Propuesta Técnica.
  - B.1.1. Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
  - B.1.2. Programación de la Obra.

B.2. Propuesta de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 89.037,00 €.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, filmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.